



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN**

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
<ul style="list-style-type: none">Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	001 DE 2025	Código Presupuestal:	Nro. 2.1.2.02.02.006
Imputación Presupuestal:	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.		
Objeto del contrato:	Prestar el servicio de transporte de los concejales, para salir a diferentes veredas, corregimientos y fuera de jurisdicción municipal.		
Interventor:	CONCEJO MUNICIPAL		
Contratista:	COODETRABE		
Valor del contrato:	SIETE MILLONES DE PESOS ML. (\$7.000.000,00)		
Duración del contrato:	Siete (7) meses y diez (10) días, y/o hasta agotar la disponibilidad y registro Presupuesta.		
Fecha de Inicio	Mayo 05 de 2025		
Fecha de Terminación	Diciembre 15 de 2025		
CONSIDERANDO:			
<ul style="list-style-type: none">Que entre El Concejo Municipal de Betulia y el señor FERIBEN DE JESÚS MACHADO PRESIGA, identificada con cédula de ciudadanía número 15.489.569 expedida en el municipio de Urao Antioquia, actuando como representante legal de la cooperativa de transportadores de betulia (COODETRABE), con NIT 811.011.223-5, Se celebró el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Número 001 de 2025, Prestar el servicio de transporte de los concejales, para salir a diferentes veredas, corregimientos y fuera de jurisdicción municipal; por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS ML (\$7.000.000,00) y con un plazo siete (7) meses y diez (10) días y/o hasta agotar la disponibilidad y registro presupuestal.Que el Registro Presupuestal fue expedido el 05 de mayo de 2025, el contrato fue suscrito por las partes en mayo 05 de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.Que mediante acta se fijó como fecha de iniciación del contrato mayo 05 de 2025, quedando como fecha de terminación diciembre 15 de 2025, y/o hasta agotar la disponibilidad y registro presupuestal.Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y			

Calle 20 No. 20-14 Alcaldía Municipal
Teléfono 843 66 90 EXT 128

E-mail: concejo@betulia-antioquia.gov.co

<https://www.betulia-antioquia.gov.co/tema/concejo-municipal-455393>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
CONCEJO MUNICIPAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN**

acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	\$7.000.000				
Acta de pago Nro. 01 y final		\$7.000.000		\$7.000.000	\$0
Total	\$7.000.000	\$7.000.000		\$7.000.000	\$0

Observaciones:

Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATADO	\$7.000.000
VALOR ADICIONADO	
VALOR TOTAL INVERTIDO	\$7.000.000
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de Servicios de transporte Nro. 01 de 2025; cuyo objeto es: Prestar el servicio de transporte de los concejales, para salir a diferentes veredas, corregimientos y fuera de jurisdicción municipal; Por un valor de **SIETE MILLONES DE PESOS ML (\$7.000.000,00)** y un plazo de siete (7) meses y diez (10) días y/o hasta agotar disponibilidad y registro presupuestal.
- No obstante haberse prestado los servicios de transporte solicitados de conformidad con el objeto del contrato de servicios de transporte Nro. 001 de 2025, recibidos a entera satisfacción.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto una vez cancelada por parte del Concejo Municipal de Betulia Antioquia el Acta Nro. 01 y final.

Para constancia se firma por las partes en el Municipio de Betulia Antioquia, al primer (01) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


ANA MARÍA VÉLEZ ECHEVERRI
Presidente concejo municipal


FERIBÉN DE JESÚS MACHADO PRESIGA
Representante legal COODETRABE
Contratista